

haber dado aviso al cabildo por medio de la junta de hacienda, por lo que el cargo de su cuenta anual será *todo lo debido cobrar, y el des-* cargo, ó la misma cantidad, ó la dicha diligencia ó aviso."

Aguardamos del sr. *tesorero d. Francisco Nájera, cuya eficacia la ha acreditado con perjuicio de su misma salud,* que redoblará sus instancias para que paguen los deudores, y que si no bastaren sus oficios dará repetidas veces cuenta. A ello cooperará el digno contador D. José Dominguez por medio de su aptitud consumada é infatigable tezon en servicio de la propia oficina y bien de la ciudad.—V. E. impuesto ya, se dignará igualmente tomar las buenas providencias que le impone su deber.—En cuanto á las deudas de la hacienda publica, está V. E. en el caso de entrar en serias contestaciones con el gobierno para que indemnice al pueblo.

Los otros créditos reclamables, que se ecsijan por el abogado de ciudad; mas como este es uno y por ordenanza deben ser dos, ambos muy necesarios para tanta cobranza; que se nombre al otro que falta y que entre los dos se reparta el trabajo. Cada seis meses mandará V. E. dar una lista en los periódicos; y que en ella se le diga al público, que tales y tales negocios fueron encomendados á tal abogado, y en seguida se asentará su actual estado. De esto tendrá especial cuidado la secretaria poniéndose de acuerdo con los abogados y procurador, los que deberán pasar la razon que se solicita estendida estensamente.

Semejante manifestacion le impondrá de los desvelos de V. E. retraherá á muchos en sus malas versaciones, á los abogados los estrechará á que cumplan con su obligacion, y sobre todo, correrán los expedientes un pronto curso, y no quedarán barados y suspensos en una multitud de años como ha acontecido y se está viendo.

No estrañe V. E. que no hayamos mencionado los capitales é intereses que maneja por cárceles y temporalidades. Estos son casi ningunos, y además no tocan al municipio, sino que por una fatalidad V. E. los conserva en encomienda, para perpetuo compromiso y desconcepto de todos los ayuntamientos, destruccion de la policia, desgracia de la poblacion y atraso de los mismos establecimientos importantes. Sin embargo, en la parte de gastos de estas comisiones, daremos la instruccion que se desee.

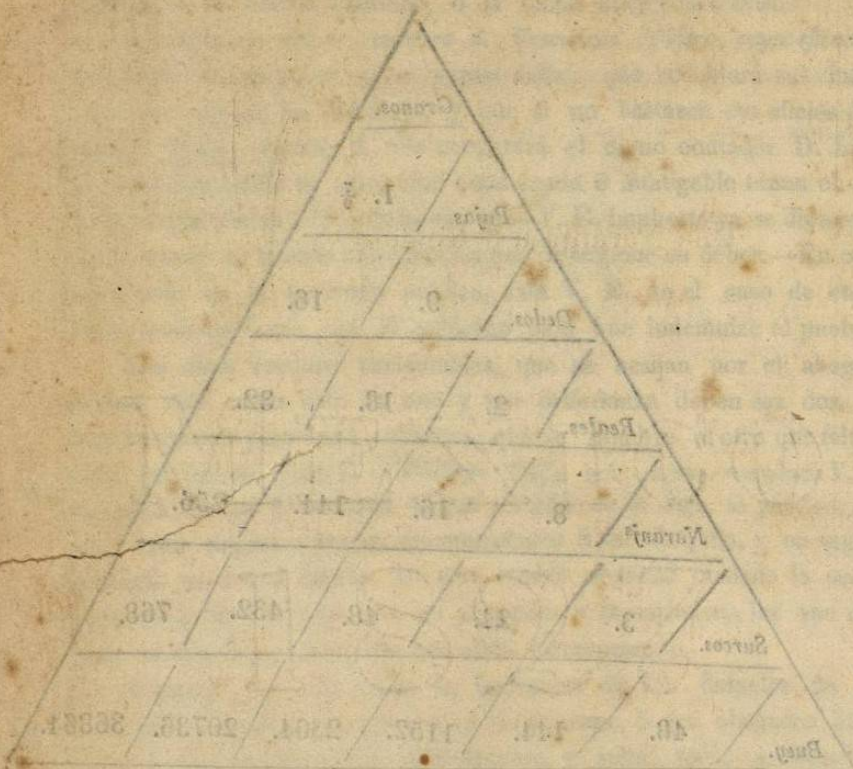
MEDIDAS DE AGUAS.

	Granos.						
	Pajas. 1. $\frac{7}{9}$						
	Dedos. 9.		16.				
	Reales. 2.		18.		32.		
	Naranjs 8.		16.		144.	256.	
	Surcos. 3.		24.		48.	432.	768.
Buey.	48.	144.	1152.	2304.	20736.	36864.	

Un buey es una vara en cuadro, y hace 48 surcos y 144 naranjas. Un surco se compone de una sesma en lo largo y una ochava en lo alto, y consta de 3 naranjas. Una naranja de 8 reales, y un real de 18 pajas. Una paja produce en cada minuto una libra ó cuartillo de agua, y por consecuencia $14\frac{1}{2}$ quintales en un dia natural; y por lo mismo un real ó 18 pajas rinden en las 24 horas 259 quintales, con cuya cantidad hay lo sobrado para llenar una fuente de $4\frac{1}{2}$ varas en cuadro y una de profundidad.

Es copia.—Lic. Ramon Gamboa.

MEDIDAS DE AGUAS



Un buco es una vara en cuadro y hace 18 varas y 14 pulgadas
 La saca es compo de una vara en lo largo y una de un
 de otro y conta de 3 varas. La medida de 8 varas y 14
 real de 10 varas. Una vara produce en cada minuto una
 quartillo de agua y por consecuencia 144 quartillos en un
 natural y por lo mismo un real de 10 varas son en las
 las 99 quartillos con cuya cantidad hay la cuarta parte
 una fuente de 4 varas en cuadro y sus de presionada

Lista de esta Ciudad, con expresion de la cuota que

ARTICULOS.	Exaccion. R G.	ARTICULOS.	Exaccion. R G.
carga	1. 0.	Palas, carga.....	0. 6.
Arroz id.....	1. 0.	Piedra chispa id.....	1. 0.
Ajonjolote id.....	1. 0.	Q.	
Alcahueta id.....	1. 0.	Queso adovera id.....	1. 0.
Azafrán id.....	1. 0.	Quesito id.....	0. 6.
Ahuacate id.....	1. 0.	Qualtecomate id.....	0. 6.
Aceite id.....	0. 6.	R.	
Alpiste id.....	0. 6.	Requeson id.....	0. 6.
Alegre id.....	1. 0.	Raiz de chayote id.....	0. 6.
Agente N.		Ramas id.....	0. 6.
Anís id.....	0. 6.	Romero id.....	0. 6.
Ajo id.....	1. 0.	S.	
Avenilla) id.....	0. 6.	Sal id.....	1. 0.
Ahuacate		Sapote id.....	0. 6.
Albano id.....	1. 0.	Sombreros id.....	0. 6.
Almendras id.....	0. 6.	Sandía id.....	0. 6.
Brea id.....	1. 0.	Sacatlascale id.....	0. 6.
Baq. id.....	1. 0.	T.	
Biznaga id.....		Tequesquite, por 4 id.....	0. 6.
Batido id.....	0. 6.	Tuna alfajayuca id.....	0. 6.
Botijos id.....	0. 6.	Tunita id.....	0. 3.
Botijos id.....	0. 6.	Tompeates id.....	0. 6.
Cuchado id.....	1. 0.	Tórtolas id.....	1. 0.
Caliente id.....	0. 6.	Tortillas de elote id.....	0. 6.
Cala(olardo) id.....	1. 0.	Id. de harina id.....	0. 6.
Cula id.....	1. 0.	Tomate id.....	0. 3.
Cerdeja id.....	1. 0.	Tejocote id.....	1. 0.
Id. de.....	1. 0.	Timbres, 8 id.....	0. 3.
Coco palma.....	0. 6.	Tisar id.....	1. 0.
Id. de.....	0. 6.	Tamarindo id.....	0. 6.
Id. de.....	1. 0.	Tecomates id.....	0. 6.
Id. de.....	0. 6.	Timbirichi id.....	1. 0.
Caca id.....	0. 6.	V.	
Camote id.....	1. 0.	Uva id.....	1. 0.
Colombino id.....	1. 0.	Vidrio de Puebla id.....	1. 0.
Cuerpo de melon id.....	1. 0.	Z.	
Caña de baya id.....	1. 0.	Zapatos de timbre id.....	1. 0.
Cebada id.....	1. 0.	Zuelas, ocho en id.....	1. 0.
Cebolla de nuez id.....	0. 6.	Zarza parrilla id.....	1. 0.
Cañita id.....	0. 3.	Id. mora id.....	1. 0.
Colas id.....	1. 0.	Zedazos id.....	0. 6.
Cabrera id.....	1. 0.		
Condimento id.....	1. 0.		

Estas exacciones. Ellas vienen de inmemorial tiempo, y con respecto a los in-
 troducidos, lo cual se formó expediente en la secretaría.

Lista de los artículos de que actualmente se cobran derechos de introduccion en el Mercado Principal de esta Ciudad, con espresion de la cuota que cada uno de ellos satisface.

ARTICULOS.	Exaccion. R. G.	ARTICULOS.	Exaccion. R. G.	ARTICULOS.	Exaccion. R. G.	ARTICULOS.	Exaccion. R. G.	ARTICULOS.	Exaccion. R. G.
A.		Cera de Campeche, carga,,	1. 0.	Garbanzo, carga	0. 6.	Manteca, carga	1. 0.	Palas, carga	0. 6.
Arroz, la carga	1. 0.	Cascalote id	1. 0.	Greta id	1. 0.	Mantequilla id	1. 0.	Piedra chispa id	1. 0.
Ajonjolí, id	1. 0.	Camaron id	1. 0.	Guinda id	1. 0.	Miel de tuna id	1. 0.	Q.	
Alcaparrosa id	1. 0.	Copal id	1. 0.	Goma id	1. 0.	Id. virgen id	1. 0.	Queso adovera id	1. 0.
Azafrancillo id	1. 0.	Carne de cerda id	1. 0.	Godornices id	1. 0.	Melado id	1. 0.	Quesito id	0. 6.
Ahuautle id	1. 0.	Conserva en olla.	0. 6.	Guacamote id	0. 6.	Mesquite id	1. 0.	Qualtecomate id	0. 6.
Aceituna id	1. 0.	Copalchi, carga	1. 0.	Guayava id	0. 6.	Molinillos id	0. 6.	R.	
Alpiste id	1. 0.	Cobre labrado id	1. 0.	Guizachi id	0. 6.	Metates id	0. 6.	Requeson id	0. 6.
Alegría id	1. 0.	Cocol de pan id	0. 6.	H.		Mostaza id	1. 0.	Raiz de chayote id	0. 6.
Agengible id	1. 0.	Caña fistola id	1. 0.	Haba id	0. 6.	N.		Ramas id	0. 6.
Anís id	1. 0.	Comino id	1. 0.	Huevo id	0. 6.	Naranja id	0. 6.	Romero id	0. 6.
Ajo id	0. 6.	Castaña id	1. 0.	Higo del tiempo id	0. 6.	Nuez id	1. 0.	S.	
Aventadores id	0. 6.	CH.		Id. pasado id	1. 0.	Navo (semilla) id	0. 6.	Sal id	1. 0.
Ahuacate id	0. 6.	Chile ancho id	1. 0.	Y.		O.		Sapote id	0. 6.
Alberjon id	0. 3.	Id. pasilla id	1. 0.	Yesca id	1. 0.	Orégano fino id	1. 0.	Sombreros id	0. 6.
B.		Id. verde id	0. 6.	Yeso id	1. 0.	Id. simarron id	0. 6.	Sandía id	0. 6.
Brea id	1. 0.	Chito id	0. 6.	J.		Ocre id	1. 0.	Sacatlascal id	0. 6.
Baq. 8 en id	1. 0.	Chicharron id	1. 0.	Jarcia id	0. 3.	P.		T.	
Biznaga id	0. 3.	Chavacano id	0. 6.	Javon poblano id	1. 0.	Plátano id	0. 6.	Tequesquite, por 4 id	0. 6.
Batidillo id	1. 0.	Cholote id	0. 6.	Jamon id	1. 0.	Peron id	0. 6.	Tuna alfajayuca id	0. 6.
Botijas id	0. 6.	Chícharo id	0. 6.	Jitomate id	0. 6.	Pera id	0. 6.	Tunita id	0. 3.
C.		Chia id	1. 0.	Jicama id	0. 6.	Plátano pasado id	1. 0.	Tompeates id	0. 6.
Cucharas id	0. 6.	Chicozapote id	1. 0.	Jicara ordinaria id	0. 6.	Piña id	0. 6.	Tórtolas id	1. 0.
Cal id	0. 3.	Chirimolla id	0. 6.	Id. fina id	1. 0.	Pudricion (olardo) id	1. 0.	Tortillas de elote id	0. 6.
Calabaza tachada id	0. 6.	Chorizon id	1. 0.	L.		Piñon id	1. 0.	Id. de harina id	0. 6.
Culantro, carga	1. 0.	D.		Limon id	0. 6.	Pato id	1. 0.	Tomate id	0. 6.
Cerdos de leche, 4 por	0. 6.	Durazno id	0. 6.	Lima id	0. 6.	Pescado id	1. 0.	Tejocote id	0. 3.
Id. de sabana, cebay m ^a c ^a l.,	0. 3.	Dátil id	1. 0.	Linaza id	1. 0.	Petate de palma	0. 6.	Timbres, 8 id	1. 0.
Coco de agua, carga	1. 0.	E.		Loza ordinaria id	0. 3.	Id. de tul id	0. 6.	Tisar id	0. 3.
Id. de aceite id	1. 0.	Escobas id	0. 6.	Id. poblana id	0. 6.	Pichones id	1. 0.	Tamarindo id	1. 0.
Id. sud. ^s id	0. 6.	Escobetas id	0. 6.	Id. de Guadalajara id	1. 0.	Pitaya id	0. 6.	Tecomates id	0. 6.
Cacahuate id	1. 0.	Estrivos id	0. 6.	Id. de Zinzunsa id	1. 0.	Papa id	0. 6.	Timbirichi id	1. 0.
Camote id	0. 6.	Elote id	0. 6.	Longaniza id	1. 0.	Piloncillo id	1. 0.	V.	
Cololote id	0. 6.	F.		Lenteja id	0. 6.	Pepita de melon id	1. 0.	Uva id	1. 0.
Cueros de res, por 4	0. 6.	Frijol id	0. 6.	M.		Id. de calabaza id	1. 0.	Vidrio de Puebla id	1. 0.
Caña, carga	0. 6.	Frutilla id	1. 0.	Manzana id	0. 6.	Pimienta id	1. 0.	Z.	
Cebada id	0. 3.	Flor de Pascua id	0. 6.	Mamey id	0. 6.	Palanqueta de nuez id	1. 0.	Zapatos de timbre id	1. 0.
Cebolla id	0. 6.	G.		Melon id	0. 6.	Id. de pepita id	0. 6.	Zuelas, ocho en id	1. 0.
Canastas id	0. 6.	Gallinas id	0. 6.	Membrillo id	0. 3.	Piedra pomes id	0. 3.	Zarza parrilla id	1. 0.
Cola id	1. 0.	Guajolotes, por 10	0. 6.	Mirra id	1. 0.	Palma id	1. 0.	Id. mora id	1. 0.
Cabritos de leche, por 4	0. 6.	Granada, carga	0. 6.	Melcocha de maguey id	0. 6.	Palo brasil id	1. 0.	Zedazos id	0. 6.
Conejos, carga	1. 0.								

NOTA. A pesar de las esquisitas diligencias practicadas por las oficinas no ha podido haberse ni aun noticia que dé una idea del origen de estas exacciones. Ellas vienen de inmemorial tiempo, y con respecto á los introductores de estos artículos no consta que alguno haya recusado su pago, si no son en estos últimos años los tratantes de ganado de cerda, sobre lo cual se formó expediente en la secretaría.

